

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2018/3854 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO:

Primero: Delegar todas las funciones de la Alcaldía desde el día 4 al 16 de septiembre de 2018 en la Primer Teniente de Alcalde, doña M.^a Carmen Robledillo Segura y desde el día 17 al 27 de septiembre de 2.018, en el Segundo Teniente de Alcalde, don Juan Antonio López Vílchez.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Tenientes de Alcalde y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Manuel Vallejo Laso.

Quesada, a 30 de Agosto de 2018.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO .